

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo Juan ^{co} Hermoso Mart^{te} jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle del 15 de Mayo número 53 parroquia de Santiago, y que llevo dicha casa en propiedad; declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con mígo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. ^o de individuos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaeza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ú oficio.	OBSERVACIONES. <i>clasifica cion como subsistente</i>
				Años.	Meses.		Años.	Mesrs.		Años	Meses		
1	Juan ^{co} Hermoso Mart ^{te}	Vecino y jefe de la casa.	casado	64	"	Jumilla	64	"	Briza 53	"	"	Propietario	Vecino
2	Ignacia Jimenez Olivares	consorte	↔	60	"	↔	60	"	↔	"	"	"	↔
3	Juan	hijo	soltero	20	"	↔	20	"	↔	"	"	"	domiliado

